

Mesercón, S.L., NIF/CIF, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 5.358,98€, Acta Infracción Coordinada, AIS-179/07, Materia, Liquidación de Cuotas a la S.S.

Número Acta, AL-15/07, Fecha Resolución, 04-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Mesercón, S.L., NIF/CIF, B-52012150, Domicilio, Candido Lobera, 11 Bajo D, Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 7.816,57€, Acta Infracción Coordinada, AIS-179/07, Materia, Liquidación de Cuotas a la S.S.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

2242.- D. JOSÉ FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA.

HACE SABER:

En relación con el procedimiento de declaración de responsabilidad que se instruye contra MOHATAR MAIMON MOHATAR, se ha procedido a iniciar dicho procedimiento de responsabilidad solidaria dando cumplimiento al trámite de audiencia a tenor de los hechos y fundamentos de derecho que constan en el citado trámite cuya parte dispositiva es la que a continuación se transcribe. Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes para la práctica de la notificación de la misma, habida cuenta de que el mencionado trámite ha sido devuelto por el Servicio de Correos con la indicación de "ausente", se procede a la publicación del presente Edicto, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a DON MOHATAR MAIMON MOHATAR, significándole que de conformidad con la citada Ley podrá obtener copia de cuantos documentos obran en el expediente de referencia, incluido el documento que se publica.

TRÁMITE DE AUDIENCIA: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 y 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27/11/92), y el art. 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004), le comunico que se ha iniciado el correspondiente procedimiento de "derivación de responsabilidad solidaria" para el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa ALMACENES MOHATAR MOHATAR MAIMON E HIJOS S.L. con C.I.F. B29956992 de la que es Vd. Administrador Único, relativas al período O5/2003 a 11/2004, por importe de 20.157,72 Euros. Por tanto, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriormente indicados, se le emplaza para que un plazo máximo de quince días desde la recepción de la presente notificación, efectúe las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Melilla, 3 de octubre de 2007.

Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.